



Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 19 de mayo de 2022

Oficio AMC-OFI-0066803-2022

Señor.
EDGAR SANCHEZ ALFORD
SOLICITANTE
calzadoalford@gmail.com

Ciudad

Asunto: **RE: CERTIFICADO DE USO DE SUELO - EXT-AMC-22-0040095**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante decreto 0977 de 2001 Plano de Usos PFU 5A/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con referencia catastral No 010200480667909 con dirección registrada Calle 29D N° 22-108 CC Caribe Plaza Local-250, Barrio Pie de Popa en la ciudad de Cartagena de Indias, la actividad desarrollada o por desarrollar **“Comercio al por menos de todo tipo de calzado y artículos de cuero y artículos de cuero”** se encuentra en uso suelo RESIDENCIAL TIPO D, el objeto de la solicitud se encuentra en uso RESTRINGIDO - COMERCIO 2.

Teniendo en cuenta que el Centro Comercia Caribe Plaza cuenta con el Concepto de Impacto Urbano emitido por la secretaria de con fecha del 14 de agosto de 2006, por tanto, la actividad del local Calzado Latino S.A.S. **“Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero”** correspondiente al predio con referencia catastral No 010200480593909 con dirección registrada Calle 29D N° 22 -108 CC Caribe Plaza Local-250, Barrio Pie de Popa, se considera **VIABLE** en los terminos aprobados en el mencionado concepto.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de medidas correctivas que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016, modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: Arq. Luis Orellano Carpio Asesor Externo
Revisó: Arq. Claudia Velázquez - Profesional Universitario Código 219 Grado 33
Aprobó: Arq. Sandra Bacca - Profesional Especializado Código 222 Grado 45
Revisó: Stefan Ivanoff Fontalvo - SPB



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Código de registro: EXT-AMC-22-0040095
Fecha y Hora de registro: 25-abr.-2022 15:57:07
Funcionario que registro: Poveda Callejas, Jorge Andres
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación
Funcionario Responsable: PROVISIONAL, SECRETARIA DE PLANEACION
Número de anexos: 1
Presencia para consulta web: 55745E48
www.cartagena.gov.co

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Edgar Robison Sanchez Alford
Nombre del Establecimiento Comercial Cahado latino SAS
Actividad a Desarrollar o Desarrollada Comercio al por menor de todo tipo de cahado
(Explicación clara y Detallada) y articulos de cuero
Número de la Referencia Catastral 01-02-0048-0667-909
Barrio Avenida el lago Dirección Cll 290 # 22-170 P2 Lc 250 CC Caribe plaza
Email Cahadoalford@gmail.com
Teléfono No. 1 358 2016 Teléfono No. 2 356 2685

Desea ser Notificado vía:

Email: ☒ Presencial: ☐ Dirección: _____

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi Indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Joseth Tapia Muñoz
Firma y cedula del solicitante

1143374202

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co
DANE; 13001 NIT 890 - 480 - 184-4